



MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Av. San Martín 401 Malvinas Argentinas Dpto Colón -Pcia de Córdoba - C.P. 5125 - Te. 499-7526

CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Y VISTOS:

La solicitud formulada por el Señor PERALTA GABRIEL CAYETANO, de adquirir una parcela de terreno de propiedad de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Y CONSIDERANDO:

Que la inversión de un particular, es un hecho trascendente y fundamental para la vida de nuestra localidad.

Que así las cosas, la Municipalidad de Malvinas Argentinas cuenta con lotes que no tienen una utilidad específica.

Que el Honorable Concejo Deliberante en uso de las atribuciones que confiere la ley Orgánica Municipal 8102 art. 30 inc. 20.

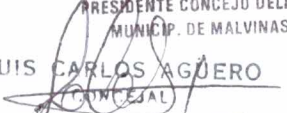
POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA: 533

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Departamento Ejecutivo la venta del lote 7 de la manzana 84 de la segunda sección de Malvinas Argentinas, en la suma de pesos nueve mil (\$ 9.000), siendo abonado esto con una entrega de pesos CUATRO MIL QUINIENTOS \$ 4.500 y el saldo en 22 cuotas iguales y consecutivas de pesos Doscientos (\$ 200) cada una y la última de pesos cien (\$100). La Secretaría de Catastro Municipal procederá a medirlo y entregarle la posesión efectiva del mismo; como así también facultase a realizar la correspondiente subdivisión de la referida parcela.-

ARTICULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE, publíquese, deseé al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

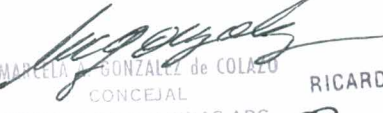
DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS A LOS 5 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2006.


ELSA G. MARTÍNEZ de VACA
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.

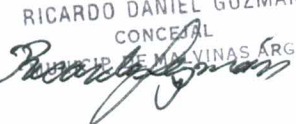

LUIS CARLOS AGÜERO
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.


GLORIA A. CORDOBA de BERNAL
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.


MARIO RAÚL MELO
CONCEJAL
Municipalidad de Malvinas Argentinas


MARCELA GONZÁLEZ de COLAZO
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.


CLARA ANTONIA MARTÍNEZ
CONCEJAL
Municipalidad de Malvinas Argentinas


RICARDO DANIEL GUZMAN
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.

Señores Concejales

De la Municipalidad de Malvinas Argentinas

S _____ / _____ M

Malvinas Argentinas 05 de Diciembre de 2006.-

Quién suscribe PERALTA GABRIEL CAYETANO D.N.I. 29.965.094 con domicilio en calle Cochabamba 3091 de Barrio Pueyrredon, se dirige al Honorable Concejo a los fines de peticionar la compra del lote 7 de la manzana 84 de la segunda sección de Malvinas Argentinas en la suma de pesos nueve mil pesos (\$ 9.000) siendo abonado con una entrega de pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500) y el saldo en cuotas 22 cuotas de doscientos (\$ 200) y la última de pesos cien (\$ 100).-

Sin otro particular, saludo al Concejo Deliberante muy atentamente.-

Peralta Gabriel

TRIPPLICADO

EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO
CUMPLE LOS 16 AÑOS, EL DÍA: _____



Sello

Firma Jefe Of. Secc. _____

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicar en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio", dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 17 - Ley 17.671.

25 FEB 2005

MERCOSUR

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

(para personas de sexo masculino)

PERALTA

NOMBRES: **Gabriel**

CLASE: **C240240**

SEXO: **masculino**

D.M.: **1982**

NÚMERO DE DOCUMENTO: **29.965.044**

NACIONALIDAD: **Argentina**







13300423031560

TRIPPLICADO

PARA NATURALIZADOS ARGENTINOS

Nacido/a el 28/12/82 en Córdoba Provincia Córdoba

Part. o Dpto.: Capital

Nación: Argentina

DOMICILIO: No. 3091

Calle: Cochabamba

Fisco: Mendoza

Ciudad o Pueblo: Córdoba Barrio: Reyesrejo

Part. o Dpto.: Capital Provincia: Cba

Oficina Ident.: 671

Identif. el día: 01/10/00 Fecha de expiración: _____

Nº de CUIT o CUIL (si corresponde): _____

ADRIAN A. LO PRESTI

OFICIAL: **PUBLICIDAD**

Reg. Expte. de Naturalizante

Reg. Expte. de Córdoba Capital

Firma del Interesado _____

Sello _____

Firma _____

- 3 -

